

EXPTE. H.C.D. N° 20.085/02.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA NOMINACION DE BARRIO.
SESION ORDINARIA 23/11/11.-
ORDEN DEL DIA N° 019/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 20.085/02, mediante el cual la Asociación Barrial “El Parque” solicita denominar “El Parque” al Barrio delimitado entre las calles Victorica, Colectora Gaona, Güemes y Perú de Moreno Centro, y

CONSIDERANDO que dicho nombre fue elegido porque aluden los rasgos del barrio que presenta una frondosa arboleda y calles angostas similares a la de un parque;

QUE además dicho nombre fue adoptado por votación democrática de los vecinos de la zona;

QUE esto también sirvió para comenzar a relacionarnos, conocernos y a sentirnos motivados para realizar algunas acciones para mejorar nuestro lugar de pertenencia, ya que desde 2011, por hechos de público conocimiento, nos sentíamos vulnerables.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 5.058/11

ARTICULO 1°: Denomínase “El Parque” al Barrio delimitado entre las calles Victorica, Colectora Gaona, Güemes y Perú de Moreno Centro.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

23 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

Vetada Por Decreto N° 0229 /2012